

**DECRETO N° 04/2024.-**

VISTO:

La solicitud de ayuda subsidiaria presentada a este Departamento Ejecutivo, en el mes de enero de 2024, por el Centro Juvenil Agrario Cooperativista de Colonia Vignaud, destinado a cubrir gastos de adicional policial y otros gastos funcionamiento para el fútbol mayores de la Liga de las Colonias.

Y CONSIDERANDO:

Que es política del Departamento Ejecutivo como así también del Concejo Deliberante apoyar a Instituciones que trabajan por el bien de la comunidad; apoyar iniciativas de carácter social;

Que el Concejo Deliberante ha dictado la Ord 821/17 donde regula el otorgamiento de subsidios por parte del Departamento Ejecutivo y que en Ordenanza N°871/18 se modifica el Art°1

Que se cuenta con crédito suficiente en el Presupuesto vigente para atender la erogación que se ocasione al entregar dicho subsidio

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

**DECRETA:**

Art. 1º) OTORGAR al Centro Juvenil Agrario Cooperativista de Colonia Vignaud, un subsidio por la suma de PESOS: cincuenta mil (\$50.000,00) para los meses de ENERO y FEBRERO de 2024 destinado a cubrir gastos de adicional policial y otros gastos de funcionamiento para fútbol mayores de la Liga de las Colonias.

Art 2º) IMPÚTESE el gasto dispuesto a la Partida N° 2.01.03.05.02.01.11 Subsidios Varios del Presupuesto de Gastos vigente.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 05 de enero de 2024.-